



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

12 de septiembre de 1991

Núm. 214

INDICE

Núms.	Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION	
161/000266	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta a la creación de una Ponencia especial, en el seno de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, para el análisis del funcionamiento de los servicios públicos de comunicación y transporte 4
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO	
162/000040	Enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), requiriendo del Gobierno la presentación de un Informe-Programa, en el cual se dé cuenta de las actuaciones e inversiones que tiene previstas para permeabilizar las zonas limítrofes pirenaicas entre España y Francia 5
162/000040	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con enmiendas, de la Proposición no de Ley presentada por el grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), requiriendo del Gobierno la presentación de un Informe-Programa, en el cual se dé cuenta de las actuaciones e inversiones que tiene previstas para permeabilizar las zonas limítrofes pirenaicas entre España y Francia 5
162/000114	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre eficacia de los servicios de colocación del Instituto Nacional de Empleo (INEM), y enmienda presentada a la misma 6
INTERPELACIONES URGENTES	
172/000091	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para conocer y debatir las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno ante el retraso en el pago y la suspensión de las ayudas concedidas al amparo del Real Decreto 808/1987, de mejora de la eficacia de las estructuras agrarias y para atender la necesaria y debida aplicación del mismo 6

Núms.	Páginas
172/000093 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno, ante la ineficacia de las Administraciones Públicas para superar esta situación, y causas de la misma	7
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES	
173/000063 Enmiendas formuladas a la Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas efectivas que ha tomado y que piensa desarrollar el Gobierno para evitar el desastre ecológico que cada año supone la deforestación a causa de los incendios	8
173/000063 Aprobación por el Pleno de la Cámara, con enmiendas, de la Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas efectivas que ha tomado y que piensa desarrollar el Gobierno para evitar el desastre ecológico que cada año supone la deforestación a causa de los incendios ...	10
173/000064 Enmienda presentada a la Moción consecuencia de interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre criterios de política general que tiene el Gobierno para la elaboración y aplicación de una política de Estado relativa a la cooperación y ayuda al desarrollo	11
173/000064 Aprobación por el Pleno de la Cámara de la Moción consecuencia de interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre criterios de política general que tiene el Gobierno para la elaboración y aplicación de una política de Estado relativa a la cooperación y ayuda al desarrollo	11
173/000065 Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Moción consecuencia de interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los propósitos de política general que tiene el Gobierno a fin de garantizar de manera eficaz la privacidad de los ciudadanos y la protección de los derechos fundamentales que le son inherentes	11
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION	
181/001345 Pregunta formulada por el Diputado D. Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre posibles presiones realizadas al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que se incumpla la Ley de Costas en los terrenos ociosos de Astilleros en Cádiz	12
181/001346 Pregunta formulada por el Diputado D. Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre medidas que piensa tomar el Gobierno a raíz de los incidentes producidos en el pasado mes de agosto en el puerto deportivo de la localidad de Marbella (Málaga) y la actuación en los mismos de guardias privados de seguridad	12
181/001347 Pregunta formulada por el Diputado D. Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre medidas que piensa tomar el Gobierno a raíz de los hechos provocados por un grupo de legionarios en Ronda (Málaga), que hirieron gravemente a varios jóvenes de esa comarca	13
181/001348 Pregunta formulada por el Diputado D. Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre criterios aplicados en la concesión de subvenciones correspondientes a los incentivos económicos regionales en Canarias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 569/1988	13
181/001349 Pregunta formulada por el Diputado D. Salvador Garriga Polledo (G. P), sobre viabilidad de pasar a la banda estrecha de fluctuación de la peseta en el Sistema Monetario Europeo (SME)	13

Núms.	Páginas
181/001350	Pregunta formulada por el Diputado D. Manuel Arqueros Orozco (G. P), sobre planes del Gobierno respecto a la cesión o permuta del inmueble de la antigua Prisión Provincial de Almería en el Ayuntamiento de esa ciudad 14
181/001351	Pregunta formulada por el Diputado D. Luis Angel Alegre Galilea (G. P), sobre causas por las que el día 14 de enero se produjo el descarrilamiento en el término de Alcanadre (La Rioja) del tren tranvía 2565, que une Miranda de Ebro-Zaragoza 14
181/001352	Pregunta formulada por el Diputado D. Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre disponibilidad de plazas funcionariales suficientes en los centros penitenciarios de las cuatro provincias gallegas, al cerrarse el centro de La Parda (Pontevedra) 15
181/001353	Pregunta formulada por el Diputado D. Blas Camacho Zancada (GP), sobre consecuencias previstas por el Gobierno para los distintos sectores de la economía, tras el compromiso adquirido por el Consejo de Ministros Comunitario de concluir las negociaciones del GATT en los términos conocidos hasta el momento 15
181/001356	Pregunta formulada por el Diputado D. Blas Camacho Zancada (G. P). sobre razones del cese de Don Narcís Andreu Abelló como Presidente de Iberia 16
181/001357	Pregunta formulada por el Diputado D. Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre razones por las que la Compañía Transmediterránea ha permitido al Grupo de Empresas Transportes Carrillo, S. A., el pago aplazado de los fletes, con el consiguiente endeudamiento . 16
181/001358	Pregunta formulada por el Diputado D. José Manuel Barquero Vázquez (G. P), sobre medidas del Gobierno para garantizar la seguridad personal de los miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado cuya identidad aparece en documentos de la banda terrorista ETA . 17
181/001359	Pregunta formulada por el Diputado D. José Manuel Barquero Vázquez (G. P), sobre justificación que puede dar el Gobierno acerca del colapso telefónico que sufrió la ciudad de Vitoria a finales de febrero y en los primeros días de marzo 17
181/001360	Pregunta formulada por el Diputado D. José Manuel Barquero Vázquez (G. P), relativa al criterio del Gobierno sobre medidas a adoptar para valorar los perjuicios producidos en la ciudad de Vitoria a personas y entidades como consecuencia del colapso telefónico sufrido por la ciudad 18
181/001361	Pregunta formulada por el Diputado D. José Manuel Barquero Vázquez (G. P), sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para garantizar un normal funcionamiento de las comunicaciones telefónicas, y en todo caso de las líneas telefónicas de los servicios de urgencia, en la totalidad del territorio nacional 18
181/001362	Pregunta formulada por el Diputado D. Felipe Camisón Asensio (G. P), sobre plazo para iniciar las obras de acceso al Campus Universitario de Cáceres, desde la carretera de esta ciudad a Trujillo 19
181/001363	Pregunta formulada por el Diputado D. Felipe Camisón Asensio (G. P), sobre criterio del Ministro de Obras Públicas y Transportes respecto a las actuaciones desarrolladas y previstas en los Planes de Viabilidad de la Marina Mercante 19
181/001364	Pregunta formulada por el Diputado D. Felipe Camisón Asensio (G. P), sobre estudios de simulación de las diferentes opciones contempladas que han motivado las decisiones adoptadas en el Avance del Plan Director del Sistema Aeroportuario de Madrid 20
181/001365	Pregunta formulada por el Diputado D. Alejandro Muñoz-Alonso y Ledo (G. P), sobre medidas que se propone adoptar el Gobierno para facilitar la concesión de visados de entrada en España a residentes en Taiwán 20

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000266

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000266

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Proposición no de Ley por la que se insta a la creación de una Ponencia especial, en el seno de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, para el análisis del funcionamiento de los servicios públicos de comunicación y transporte.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla en trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Atarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, una Proposición no de Ley por la que se insta a la creación de una Ponencia especial para el análisis del funcionamiento de los servicios públicos de comunicación y transporte.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1991.—**Miquel Roca Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

PROPOSICION NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO) POR LA QUE SE INSTA A LA CREACION DE UNA PONENCIA ESPECIAL PARA EL ANALISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE COMUNICACION Y TRANSPORTE.

Exposición de Motivos

El funcionamiento de los servicios públicos en nuestro país constituye un motivo de preocupación ciudadana. Son muchas las personas que a menudo padecen las molestias y perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio de correos, del teléfono o del transporte por ferrocarril, aéreo y marítimo; todos ellos servicios prestados por completo o en parte importante por organismos autónomos y entidades públicas dependientes de la Administración Central.

A dichos inconvenientes personales hay que añadir el preocupante efecto que sobre el desarrollo económico del país puede tener, y de hecho a menudo tiene, el deficiente funcionamiento de dichos servicios; lo que perjudica gravemente a diversos sectores económicos y nos sitúa en inferioridad de condiciones frente al reto del mercado único.

Todo ello hace necesaria una acción decidida de los poderes públicos, y muy especialmente del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para mejorar la calidad de prestación de los servicios públicos y también la implicación —si cabe aún mayor— del Congreso de los Diputados en el análisis de las causas de las deficiencias observadas y la propuesta de soluciones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta, para su discusión en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«Se acuerda la constitución, en el seno de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, de una Ponencia especial para analizar, evaluar y efectuar propuestas a trasladar a los poderes públicos, respecto del funcionamiento de los servicios públicos de comunicación y transporte».

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1991.—**Miquel Roca Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000040

A la Mesa del Congreso de los Diputados

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), requiriendo del Gobierno la presentación de un Informe-Programa, en el cual se dé cuenta de las actuaciones e inversiones que tiene previstas para permeabilizar las zonas limítrofes pirenaicas entre España y Francia, expediente número 162/000040.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), requiriendo del Gobierno la presentación de un Informe-Programa, en el cual se dé cuenta de las actuaciones e inversiones que tiene previstas para permeabilizar las zonas limítrofes pirenaicas entre España y Francia, publicada en el B. O. C. G., serie D, número 28, de 22 de febrero de 1990.

ENMIENDA

«Ante la aplicación del Acta Unica Europea, que va a comportar una eliminación de las barreras arancelarias y normativas entre España y los demás países miembros de la Comunidad Económica Europea, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar ante esta Cámara un Informe comprensivo de los Programas en ejecución, así como los que tiene previsto llevar a cabo, para la permeabilización de las zonas limítrofes pirenaicas entre España y Francia, en el que se dé cuenta de los recursos económicos destinados a su financiación».

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1991.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley requiriendo del Gobierno la presentación de un Informe-Programa, en el cual se dé cuenta de las actuaciones e inversiones que tiene previstas para permeabilizar las zonas limítrofes pirenaicas entre España y Francia, del Grupo Parlamentario Catalán.

Madrid, 9 de septiembre de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

ENMIENDA

De Modificación.

Se propone el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un Informe-Programa sobre la permeabilización de las zonas limítrofes pirenaicas entre España y Francia, en el cual se dé cuenta de las medidas de fomento, actuaciones previstas y recursos económicos destinados a su financiación en dichas áreas. Dicho Informe, basado en el principio de solidaridad, debe ofrecer garantías de desarrollo para la población de todas las provincias afectadas.

Este informe se remitirá al Congreso de los Diputados en el plazo de tres meses de conformidad con lo establecido en el artículo 201 del Reglamento de la Cámara»

JUSTIFICACION

Consideramos imprescindible que el principio de solidaridad inspire las distintas acciones que se desarrollan para atender las necesidades y deficiencias existentes en las distintas Comunidades Autónomas afectadas.

162/000040

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), requiriendo del Gobierno la presentación de un Informe-Programa, en el cual se dé cuenta de las actuaciones e inversiones que tiene previstas para permeabilizar las zonas limítrofes pirenaicas entre España y Francia,

número de expediente 162/000040, ha acordado lo siguiente:

«Ante la aplicación del Acta Unida Europea, que va a comportar una eliminación de las barreras arancelarias y normativas entre España y los demás países miembros de la Comunidad Económica Europea, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar ante esta Cámara, en el plazo más breve posible, un Informe comprensivo de los Programas en ejecución, así como los que tiene previsto llevar a cabo, para la permeabilización de las zonas limítrofes pirenaicas entre España y Francia, en el que se dé cuenta de los recursos económicos destinados a su financiación»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1991.—P. D., el Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000114

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre eficacia de los servicios de colocación del Instituto Nacional de Empleo (INEM) (número de expediente 162/000114), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS Cór-

TES GENERALES, serie D, número 179, de 26 de abril de 1991.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, de acuerdo con lo previsto en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre eficacia de los servicios de colocación del Instituto Nacional de Empleo (INEM).

ENMIENDA

De adición.

Añadir el texto de la Proposición no de Ley y después de mercado de trabajo, «dentro de la necesaria reforma de la política laboral y de empleo».

Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1991.—El Portavoz Adjunto, **Carlos Revilla**.

INTERPELACIONES URGENTES

172/000091

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para conocer y debatir las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno ante el retraso en el pago y la suspensión de las ayudas concedidas al amparo del Real Decreto 808/1987, de mejora de la eficacia de las estructuras agrarias y para atender la necesaria y debida aplicación del mismo, número de expediente 172/000091, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiem-

bre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta una interpelación urgente para conocer y debatir las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno ante el retraso en el pago de la suspensión de las ayudas concedidas al amparo del Real Decreto 808/1987, de mejora de la eficacia de las estructuras agrarias y para atender la necesaria y debida aplicación del mismo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1991.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent**.

INTERPELACION URGENTE

En el marco de la Política Agraria Comunitaria (PAC), el Reglamento CEE 797/85 del Consejo, de 12 de marzo de 1985, nació con la voluntad expresa «de ayudar a la agricultura a seguir mejorando la eficacia de las estructuras, principalmente en aquellas regiones que tengan problemas especialmente agudos.»

Este reglamento, de aplicación directa a los Estados miembros, encontró su concreción en España con el Real Decreto 808/1987, de 19 de junio, por el que se establece un sistema de ayudas para la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, con el objetivo de «reagrupar las líneas de ayuda existentes dirigidas a mejorar la estructura de las explotaciones agrarias, facilitando y racionalizando su gestión.»

Por otro lado, de acuerdo con la estructura autonómica del Estado español, el Real Decreto 808/87 y la normativa que lo desarrolla, atribuyen un importante protagonismo a las Comunidades Autónomas, al encargarles la gestión, tramitación y resolución de las solicitudes de ayuda. Por tanto, éstas tienen atribuida la responsabilidad de asegurar el cumplimiento del procedimiento administrativo para que los interesados puedan obtener las ayudas económicas establecidas.

Asimismo, el propio artículo 41 del referido Real Decreto 808 establece que las solicitudes de las ayudas se gestionarán por las Comunidades Autónomas, de acuerdo con los criterios establecidos en la propia Ley de Presupuestos Generales del Estado, condicionándose también el abono de las ayudas a la existencia de disponibilidades de crédito presupuestario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Orden de 1 de octubre de 1988.

En este contexto normativo y competencial, el pasado mes de junio el Secretario General de Estructuras Agrarias del MAPA prohibió —sin seguir ningún cauce institucional y legal— la asunción de nuevos compromisos de gasto y suspendió la recepción de solicitudes de ayuda y la aprobación de las correspondientes resoluciones, que venían llevando a cabo los órganos competentes de las respectivas Comunidades Autónomas.

Esta grave paralización se produce, asimismo, sin que el Gobierno informara regularmente y con antelación suficiente a las Comunidades Autónomas afectadas de la situación de los recursos económicos destinados a las ayudas del Real Decreto 808, cuando son precisamente las Administraciones autonómicas las que tienen una relación más directa con los agricultores afectados.

La trascendencia pública de este problema (con muchas solicitudes ya entradas y numerosas resoluciones pendientes) ya está provocando situaciones de urgencia en aquellas familias de agricultores (cerca de 60.000 en toda España), cuyo futuro dependía en buena medida de la concesión o no de las ayudas.

Debe, además, tenerse en cuenta que es necesario atender al pago de las ayudas ya concedidas, por imperativo legal, y para evitar un agravio comparativo y una pérdida de competitividad de nuestros agricultores en relación con

los agricultores de otros Estados de la CEE que sí que están cobrando las ayudas correspondientes.

Por todo ello, y atendiendo a que la actual situación generada deriva de la falta de previsión presupuestaria suficiente por parte del MAPA para afrontar las ayudas concedidas al amparo del Real Decreto 808/1987, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente interpelación urgente, para conocer y debatir las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno ante el retraso en el pago y la suspensión de las ayudas concedidas al amparo del Real Decreto 808/1987, de mejora de la eficacia de las estructuras agrarias y para atender la necesaria y debida aplicación del mismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1991.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent**.

172/000093

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno, ante la ineficacia de las Administraciones Públicas, para superar esta situación, y causas de la misma, número de expediente 172/000093, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

Ya en las elecciones generales de 1982, el PSOE centró su programa en que España funcionara. Sucesivos Ministros responsables de Administraciones Públicas han venido anunciando proyectos de modernización administrativa que, sistemáticamente, se han incumplido.

El único proyecto concreto que ha visto la luz fue el de Medidas para la Reforma de la Función Pública mediante la Ley 30/84, de 2 de agosto. Proyecto cuya nefasta concepción y peor desarrollo culminaron con el fallo del Tribunal Constitucional y su profunda revisión con la Ley 23/88, de 28 de julio.

En reiteradas ocasiones, desde la oposición, se ha lla-

mado la atención del Gobierno sobre la necesidad urgente de acondicionar el régimen jurídico de las Administraciones Públicas a la Constitución a la nueva realidad del Estado de las Autonomías y al proceso de integración europea con la entrada en vigor del Mercado Único y la perspectiva de la unidad política y monetaria.

El Gobierno del PSOE se ha limitado a reconocer las deficiencias en el funcionamiento de la Administración Pública, a prometer proyectos legislativos que lleguen, cuando más, a asomar en la prensa vía filtraciones; y poco más.

La ineficacia sigue siendo el único balance del PSOE en materia de Administraciones y Función Pública. Y lo cierto, es que la consolidación del Estado de las Autonomías, la vigencia plena de los principios y mandatos constitucionales, y la inmediatez del Mercado Único Europeo y las exigencias de los nuevos modos de organización y actuación administrativa, hacen imprescindibles y urgentes actuaciones legislativas que acomoden nuestro ordenamiento

jurídico en materia de Gobierno, Administración y Función Pública a la nueva realidad.

Por ello, se formula la siguiente

INTERPELACION URGENTE

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Gobierno, ante la ineficacia de las Administraciones Públicas, para superar esta situación, y cuáles son las causas de la misma?

Madrid, 4 de septiembre de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000063

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Moción consecuencia de la interpelación urgente, del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas efectivas que ha tomado y que piensa desarrollar el Gobierno para evitar el desastre ecológico que cada año supone la desforestación a causa de los incendios, expediente número 173/000063.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1991.—P. D., el Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación, sobre medidas efectivas que ha tomado y piensa desarrollar el Gobierno para evitar el desastre ecológico que cada año supone la desforestación a causa de los incendios.

Madrid, 9 de septiembre de 1991.—El portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

ENMIENDA

De modificación.

El punto 1 quedará redactado de la siguiente manera:

1. Crear nuevos y más adecuados dispositivos de coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas para reducir los riesgos de incendios forestales, incrementando las técnicas materiales disponibles, dotando para ello de medios técnicos necesarios a la Guardia Civil ubicada en zonas forestales y aumentando los medios aéreos de lucha contra incendios del ICONA. Procediendo asimismo a reforzar los medios de vigilancia y detección en las zonas de especial protección en los meses de verano.

JUSTIFICACION

Lograr unos medios adecuados para prevenir y luchar contra los incendios forestales.

ENMIENDA

De modificación.

El punto 5 tendrá la nueva redacción siguiente:

5. «Incrementar la repoblación forestal mediante un Plan Nacional de Repoblación en la doble variante de producción maderera y recuperación de especies autóctonas,

garantizando así la función ecológica e industrial y frenando el acelerado proceso de desertización, obteniendo recursos económicos de la CEE»

JUSTIFICACION

Es imprescindible la puesta en marcha de un Plan Nacional de Repoblación.

ENMIENDA

De adición.

Se añadirá el punto 7 siguiente:

7. Modificar el Código Penal de modo que se incrementen las penas que castigan a los que incendian montes o masas forestales.

JUSTIFICACION

El incremento de las penas a los incendiarios reducirá notablemente el número de incendios forestales provocados.

ENMIENDA

De adición.

Se añadirá el punto 8 siguiente:

8. Establecer como causa de interés social, a los efectos de la expropiación forzosa, el incumplimiento o desestimiento voluntario por los propietarios afectados del Programa de Reforestación de terrenos incendiados e impedir la reclasificación de terrenos incendiados calificados de especial protección forestal o paisajística durante un plazo de veinticinco años.

JUSTIFICACION

Evitar el que se provoquen incendios intencionados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas efectivas que ha tomado y que piensa desarrollar el Gobierno para evitar el desastre ecológico que cada año supone la deforestación a causa de incendios.

ENMIENDA

El Congreso de los Diputados, ante la necesidad de afrontar el grave problema de incendios forestales que de forma cíclica se vienen produciendo en nuestro país con las pérdidas que ello ocasiona, insta al Gobierno a que:

1. De acuerdo con las Comunidades Autónomas se desarrolle un nuevo Plan de Acciones Prioritarias contra los incendios forestales que contemple las siguientes medidas:

— Desarrollo y coordinación de las áreas de prevención, vigilancia y extinción de incendios.

— Reconocimiento, a los integrantes de las cuadrillas, de la condición de Trabajadores Fijos Discontinuos, a fin de conseguir una mayor rentabilidad de los cursos de formación y ejercicios programados por las distintas administraciones, consiguiendo un personal más especializado y entrenado.

— Creación de un voluntariado para la vigilancia y extinción de incendios en colaboración con las asociaciones ecologistas o sin ánimo de lucro.

— Aumento de medidas disuasorias dotando de los medios técnicos necesarios a las patrullas de la Guardia Civil Rural para la vigilancia preventiva de los incendios e investigación de los mismos.

2. Establecimiento de un plan especial de medidas urgentes a desarrollar en los próximos años que contribuya a:

— Dotar de infraestructura básica de protección a la superficie arbolada para prevenir y reducir el impacto de los incendios.

— Limitar pérdidas de erosión de suelos y favorecer la recuperación de la cubierta vegetal.

— Promover nuevas plantaciones y regeneración de masas arboladas en la superficie afectada por los incendios, con prioridad de actuación en las zonas económica y socialmente más afectadas y de mayor impacto ecológico.

Asimismo, y a fin de acelerar la reconstrucción de las superficies dañadas, conceder prioridad y la máxima ayuda prevista a las acciones de protección con prevención y restauración, de modo que pueda obtenerse el mayor porcentaje de cofinanciación de la CEE, de acuerdo con lo previsto en los Reglamentos Comunitarios en vigor.

3. Continuar con las campañas de información y concienciación de la población, a fin de conseguir una mayor sensibilidad y colaboración de los ciudadanos en la prevención como en la extinción de incendios.

«Igualmente, sensibilizar a la población rural para que no realice quemas agrícolas o de pastos sin las precauciones necesarias, fomentando su realización controlada y efectiva».

4. Recomendar a las distintas administraciones (Comunidades Autónomas y Ayuntamientos), la utilización prioritaria, en los trabajos de limpieza y conservación del monte, de los trabajadores del PER.

5. Estudiar dentro de la reforma del Código Penal, la

posibilidad de aumento de penas de prisión para aquellos que provoquen incendios forestales.

6.— Estudiar y en su caso promover las modificaciones legislativas oportunas para facilitar un control de las propuestas de cambio de uso de los terrenos arbolados, fundamentalmente cuando estén motivados por la desforestación provocada por los incendios forestales; así como para asegurar la repoblación de aquellos terrenos afectados por los incendios.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1991.—El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unio Valenciana, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación, sobre medidas efectivas que ha tomado y que piensa desarrollar el Gobierno para evitar el desastre ecológico que cada año supone la desforestación a causa de los incendios:

Tipo de enmienda: De adición.

Texto propuesto: Añadir un punto 7 que diga:

7. Las anteriores medidas se pondrán en funcionamiento en un plazo no superior a 1 año y comenzarán con carácter prioritario en aquellas comunidades que hayan sufrido una mayor desforestación a causa de los incendios y presente más riesgos de desertización.»

Madrid, 9 de septiembre de 1991.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

Joseba Azcárraga Roderio, Portavoz del G.P. Mixto.

173/000063

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000063, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas efectivas que ha tomado y que piensa desarrollar el Gobierno para evitar el desastre ecológico que cada año supone la desforestación a causa de los incendios, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados, ante la necesidad de afrontar el grave problema de los incendios forestales que

de forma cíclica se vienen produciendo en nuestro país con las pérdidas que ello ocasiona, insta al Gobierno a que:

1. De acuerdo con las Comunidades Autónomas se desarrolle un nuevo Plan de Acciones Prioritarias contra los incendios forestales que contemple las siguientes medidas:

— Desarrollo y coordinación de las áreas de prevención, vigilancia y extinción de incendios.

— Reconocimiento, a los integrantes de las cuadrillas, de la condición de Trabajadores Fijos Discontinuos, a fin de conseguir una mayor rentabilidad de los cursos de formación y ejercicios programados por las distintas administraciones, consiguiendo un personal más especializado y entrenado.

— Creación de un voluntariado para la vigilancia y extinción de incendios en colaboración con las asociaciones ecologistas o sin ánimo de lucro.

— Aumento de medidas disuasorias dotando de los medios técnicos necesarios a las patrullas de la Guardia Civil Rural para la vigilancia preventiva de los incendios e investigación de los mismos.

2. Establecimiento, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, de un plan especial de medidas urgentes a desarrollar en los próximos años que contribuya a:

— Dotar de infraestructura básica de protección a la superficie arbolada para prevenir y reducir el impacto de los incendios.

— Limitar pérdidas de erosión de suelos y favorecer la recuperación de la cubierta vegetal.

— Promover nuevas plantaciones y regeneración de masas arboladas en la superficie afectada por los incendios, con prioridad de actuación en las zonas económica y socialmente más afectadas y de mayor impacto ecológico.

— Asimismo, y a fin de acelerar la reconstrucción de las superficies dañadas, conceder prioridad y la máxima ayuda prevista a las acciones de protección con prevención y restauración, de modo que pueda obtenerse el mayor porcentaje de cofinanciación de la CEE, de acuerdo con lo previsto en los Reglamentos Comunitarios en vigor.

3. Continuar, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, con las campañas de información y concienciación de la población, a fin de conseguir una mayor sensibilidad y colaboración de los ciudadanos tanto en la prevención como en la extinción de incendios.

Igualmente, sensibilizar a la población rural para que no realice quemas agrícolas o de pastos sin las precauciones necesarias, fomentando su realización controlada y efectiva.

4. Recomendar a las distintas administraciones (Comunidades Autónomas y Ayuntamientos) la utilización prioritaria, en los trabajos de limpieza y conservación del monte, de los trabajadores del PER.

5. Estudiar, dentro de la reforma del Código Penal, la posibilidad de aumento de penas de prisión para aquellos que provoquen incendios forestales.

6. Estudiar y en su caso promover las modificaciones legislativas oportunas para facilitar un control de las propuestas de cambio de uso de los terrenos arbolados, fun-

damentalmente cuando estén motivados por la deforestación provocada por los incendios forestales; así como para asegurar la repoblación de aquellos terrenos afectados por los incendios».

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de septiembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

173/000064

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la enmienda presentada a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre criterios de política general que tiene el Gobierno para la elaboración y aplicación de una política de Estado relativa a la cooperación y ayuda al desarrollo (número de expediente 173/000064)

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Mardones Sevilla, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente a las Agrupaciones Independientes de Canarias, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente, presentada por el Grupo Popular, criterios de política general que tiene el Gobierno para la aprobación y aplicación de una política de Estado relativa a la Cooperación y Ayuda al Desarrollo.

ENMIENDA

Al punto 7

Adición, de un nuevo párrafo con el siguiente texto:

«Estableciéndose previo debate anual entre todos los Grupos Parlamentarios los criterios políticos y socioeconómicos de prioridad y de exclusión, en su caso, valorándose las relaciones históricas con dichos países, así como la observancia de los principios constitucionales de liber-

tad, democracia, pluralismo político y respeto de los Derechos Humanos.»

JUSTIFICACION

Completar el alcance de la propuesta.

Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 1991.—Portavoz Sustituto, **Esther Larrañaga Galdós**.

173/000064

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Moción consecuencia la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre criterios de política general que tiene el Gobierno para la elaboración y aplicación de una política de Estado relativa a la cooperación y ayuda al desarrollo (número de expediente 173/000064), sin modificaciones con respecto al texto publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 208-1, de 20 de julio de 1991.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

173/000065

El Pleno de la Cámara, en su sesión el día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los propósitos de política general que tiene el Gobierno a fin de garantizar de manera eficaz la privacidad de los ciudadanos y la protección de los derechos fundamentales que le son inherentes (número de expediente 173/000065), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 208-1, de 20 de julio de 1991.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/001345

181/001346

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001345.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Posibles presiones realizadas al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que se incumpla la Ley de Costas en los terrenos ociosos de Astilleros en Cádiz.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria O. P. y Servicios

Diputado D. Jerónimo Andreu Andreu

Texto

¿Ha recibido presiones el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que se incumpla la Ley de Costas en los terrenos ociosos de Astilleros en Cádiz?

Madrid, 2 de septiembre de 1991.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001346.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Medidas que piensa tomar el Gobierno a raíz de los incidentes producidos en el pasado mes de agosto en el puerto deportivo de la localidad de Marbella (Málaga) y la actuación en los mismos de guardias privados de seguridad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, O. P. y Servicios

Diputado D. Antonio Romero Ruiz

Texto

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno a raíz de los incidentes producidos en el pasado mes de agosto en el puerto deportivo de la localidad de Marbella y la actuación en los mismos de guardias privados de seguridad?

Madrid, 5 de septiembre de 1991.

181/001347

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001347.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Medidas que piensa tomar el Gobierno a raíz de los hechos provocados por un grupo de legionarios en Ronda (Málaga), que hirieron gravemente a varios jóvenes de esa comarca.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado D. Antonio Romero Ruiz

Texto

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno a raíz de los hechos provocados por un grupo de legionarios en Ronda que hirieron gravemente a varios jóvenes de esa comarca?

Madrid, 5 de septiembre de 1991.

181/001348

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

81/001348.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Criterios aplicados en la concesión de subvenciones correspondientes a los incentivos económicos regionales en Canarias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 569/1988.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado D. Alfonso Soriano Benítez de Lugo

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Con arreglo a qué criterios se han concedido las subvenciones correspondientes a los incentivos económicos regionales en Canarias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 569/1988, habiendo quedado excluidas importantes empresas radicadas en las Islas?

Madrid, 3 de septiembre de 1991.

181/001349

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001349.

AUTOR: Garriga Polledo, Salvador (G. P).

Viabilidad de pasar a la banda estrecha de fluctuación de la peseta en el Sistema Monetario Europeo (SME).

Acuerdo:

Considerando que, pese a los términos en los que está redactada la pregunta, debe entenderse que ésta se dirige al Gobierno o a uno de sus miembros, de acuerdo con el artículo 185 del Reglamento, admitir a su trámite, de conformidad con el artículo 189, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado D. Salvador Garriga Polledo

Objeto: Al Secretario de Estado de Economía

Texto:

¿Podría el Secretario de Estado razonar la viabilidad de pasar a la banda estrecha de fluctuación de la peseta en el SME a pesar de la existencia de un déficit comercial sólo superado en la OCDE por Estados Unidos?

Madrid, 3 de septiembre de 1991.

181/001350

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001350.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Planes del Gobierno respecto a la cesión o permuta del inmueble de la antigua Prisión Provincial de Almería en el Ayuntamiento de esa ciudad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1991.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado D. Manuel Arqueros Orozco

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

Texto

¿Qué planes tiene el Ministerio de Justicia y el Gobierno, en su caso, respecto a la cesión o permuta del inmueble de la antigua Prisión Provincial de Almería en el Ayuntamiento de esa ciudad?

Madrid, 3 de septiembre de 1991.

181/001351

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001351.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Causas por las que el día 14 de enero se produjo el descarrilamiento en el término de Alcanadre (La Rioja) del tren tranvía 2565, que une Miranda de Ebro-Zaragoza.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado D. Angel Alegre Galilea

Texto:

¿Cuáles fueron las verdaderas causas por las que el día 14 de enero se produjo el descarrilamiento en el término de Alcanadre (La Rioja) del tren tranvía 2565 que une Miranda de Ebro-Zaragoza?

Madrid, 2 de septiembre de 1991.

181/001352

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001352.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P.).

Disponibilidad de plazas funcionales suficientes en los centros penitenciarios de las cuatro provincias gallegas, al cerrarse el centro de La Parda (Pontevedra).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado D. Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia

Texto

¿Qué medidas y garantías para los funcionarios piensa adoptar ese Ministerio para la disponibilidad en Galicia de plazas suficientes en los centros penitenciarios de las cuatro provincias al cerrarse el centro de La Parda, en Pontevedra?

Madrid, 2 de septiembre de 1991.

181/001353

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001353.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P.).

Consecuencias previstas por el Gobierno para los distintos sectores de la economía, tras el compromiso adquirido por el Consejo de Ministros Comunitario de concluir las negociaciones del GATT en los términos conocidos hasta el momento.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado D. Blas Camacho Zancada

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Economía, Comercio y Hacienda

Texto

¿Cuáles son las consecuencias previstas por el Gobierno para los distintos sectores de la economía, después del compromiso adquirido por el Consejo de Ministros Comunitario, de concluirse las negociaciones del GATT en los términos conocidos hasta el momento?

Madrid, 2 de septiembre de 1991.

181/001356

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001356.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Razones del cese de Don Narcís Andreu Abelló como Presidente de Iberia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado D. Blas Camacho Zancada

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía

Texto

¿Cuáles han sido las razones del cese de D. Narcís Andreu Abelló como Presidente de Iberia?

Madrid, 2 de septiembre de 1991.

181/001357

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001357.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Razones por las que la Compañía Trasmediterránea ha permitido al Grupo de Empresas Transportes Carrillo, S. A., el pago aplazado de los fletes, con el consiguiente endeudamiento.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado D. Alfonso Soriano y Benítez de Lugo

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cuáles son las razones por las que la Compañía Trasmediterránea ha permitido al Grupo de Empresas Transportes Carrillo, S. A., el pago aplazado de los fletes con el consiguiente endeudamiento?

Madrid, 3 de septiembre de 1991.

181/001358

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001358.

AUTOR: Barquero Vázquez, José Manuel (G. P.).

Medidas del Gobierno para garantizar la seguridad personal de los miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado cuya identidad aparece en documentos de la banda terrorista ETA.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado D. José Manuel Barquero Vázquez

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué medidas viene adoptando el Gobierno para garantizar la Seguridad personal de aquellos miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado cuya identidad aparece en documentos de la banda terrorista ETA como objetivo de su acción criminal?

Madrid, 2 de septiembre de 1991.

181/001359

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001359.

AUTOR: Barquero Vázquez, José Manuel (G. P.).

Justificación que puede dar el Gobierno acerca del colapso telefónico que sufrió la ciudad de Vitoria a finales de febrero y en los primeros días de marzo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado D. José Manuel Barquero Vázquez

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué justificación puede dar el Gobierno acerca del colapso telefónico que sufrió la ciudad de Victoria a finales de febrero y en los primeros días de marzo y que provocó un auténtico caos en la ciudad?

Madrid, 2 de Septiembre de 1991.

181/001360

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001360.

AUTOR: Barquero Vázquez, José Manuel (G. P).

Criterio del Gobierno sobre medidas a adoptar para valorar los perjuicios producidos en la ciudad de Victoria a personas y entidades como consecuencia del colapso telefónico sufrido por la ciudad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado D. José Manuel Barquero Vázquez

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes

Texto:

¿Qué criterios tiene el Gobierno sobre medidas a adoptar para valorar los perjuicios producidos en la ciudad de Vitoria a personas y entidades a propósitos del colapso telefónico sufrido por la ciudad, así como sobre las responsabilidades en que hubieran podido incurrir determinados cargos públicos?

Madrid, 2 de septiembre de 1991.

181/001361

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001361.

AUTOR: Barquero Vázquez, José Manuel (G. P).

Medidas que va a adoptar el Gobierno para garantizar un normal funcionamiento de las comunidades telefónicas, y en todo caso de las líneas telefónicas de los servicios de urgencia, en la totalidad del territorio nacional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado D. José Manuel Barquero Vázquez

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes

Texto

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para garantizar un normal funcionamiento de las comunicaciones telefónicas, y en todo caso de las líneas telefónicas de los servicios de urgencia, en la totalidad del territorio nacional?

Madrid, 2 de septiembre de 1991.

181/001362

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001362.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Plazo para iniciar las obras de acceso al Campus Universitario de Cáceres, desde la carretera de esta ciudad a Trujillo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado D. Felipe Camisón Asensio

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes

Texto

¿Puede concretar cuándo se iniciarán las obras de acceso al Campus Universitario de Cáceres, desde la carretera de esta ciudad a Trujillo?

Madrid, 2 de septiembre de 1991.

181/001363

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001363.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Criterio del Ministro de Obras Públicas y Transportes respecto a las actuaciones desarrolladas y previstas en los Planes de Viabilidad de la Marina Mercante.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado D. Felipe Camisón Asensio

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes

Texto

¿Cuál es su criterio respecto a las actuaciones desarrolla-

das y previstas en los Planes de Viabilidad de la Marina Mercante?

Madrid, 2 de septiembre de 1991.

181/001364

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001364.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Estudios de simulación de las diferentes opciones contempladas que han motivado las decisiones adoptadas en el Avance del Plan Director del Sistema Aeroportuario de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado D. Felipe Camisón Asensio

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes

Texto

¿Qué estudios de simulación de las diferentes opciones contempladas, han motivado las decisiones adoptadas en

el Avance del Plan Director del Sistema Aeroportuario de Madrid?

Madrid, 2 de septiembre de 1991.

181/001365

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001365.

AUTOR: Muñoz-Alonso y Ledo, Alejandro (G. P).

Medidas que se propone adoptar el Gobierno para facilitar la concesión de visados de entrada en España a residentes en Taiwán.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado D. Alejandro Muñoz Alonso

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Qué medidas se propone adoptar el Gobierno para facilitar la concesión de visados de entrada en España a residentes en Taiwán?

Madrid, 2 de septiembre de 1991.